



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia
Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Fernandez Martinez, Milagros (ORCID 0000-0002-1135-5048)

ASESOR:

Mg. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín (ORCID 0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

Gestión de políticas públicas

TARAPOTO – PERÚ

2019

Dedicatoria

A Dios, por todas las cosas maravillosas que me brinda cada día, y a mis padres Ángel y María Susana, por su amor incondicional, que es la fuerza para mi superación y motor para ser cada vez mejor, y a mis hermanos por su apoyo y cariño, por todo lo bueno que he aprendido de ellos.

Milagros

Agradecimiento

A mi compañero Ronald, por su valioso apoyo, a los profesionales del Centro Emergencia Mujer de Bellavista por su apoyo y colaboración para la realización de esta investigación y a nuestro asesor Mag. Ivo Martín Encomenderos Bancallán por su permanente apoyo y paciencia para guiarnos y transmitir sus conocimientos en la elaboración de este importante proyecto.

La autora

Página del jurado

ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
GESTIÓN PÚBLICA

La bachiller **Fernandez Martinez Milagros**, para obtener el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

"Implementación de Políticas Públicas y Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, Periodo 2015-2018"

El Jurado evaluador emitió el dictamen de

Aprobar por mayoría.

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

Mgtr. Abigail Elizabeth Escobedo Bustamante - **Presidente**



Mgtr. Richard Foster Horna Rodríguez - **Secretario/a**



Mgtr. Ivo Encomenderos Bancallan - **Vocal**



Tarapoto 11 de agosto 2019

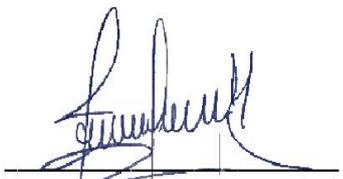
Declaratoria de autenticidad

Yo, Milagros Fernandez Martinez, estudiante de la Escuela de Postgrado, del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Tarapoto; presento mi trabajo académico titulado: *“Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo o 2015-2018”*, en 74 folios para la obtención del grado académico de maestra en Gestión Pública, el cual es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Tarapoto, 13 de mayo de 2019



Milagros Fernandez Martinez
DNI N°44293914

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	19
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	19
2.2. Operacionalización de variables	19
2.3. Población, muestra y muestreo	20
2.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	21
2.5. Procedimientos.....	23
2.6. Método de análisis de datos.....	24
2.7. Aspectos éticos.....	26
III. RESULTADOS	27
IV. DISCUSIÓN.....	35
V. CONCLUSIONES.....	38
VI. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS	44
Matriz de consistencia	45
Instrumentos de recolección de datos.....	46
Validación de instrumentos	51
Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación	57
Base de datos estadísticos.....	60
Autorización de publicación de tesis al repositorio	61
Acta de aprobación de originalidad	62
Informe de originalidad	63
Autorización final del trabajo de investigación	64

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de instrumentos	22
Tabla 2. Rangos de valores de correlación de Spearman.....	25
Tabla 3. Frecuencias de la variable políticas públicas	27
Tabla 4. Frecuencias de la variable políticas públicas por dimensiones.....	28
Tabla 5. Frecuencias de la variable violencia familiar.....	29
Tabla 6. Frecuencias de la variable violencia familiar por dimensiones	31
Tabla 7. Prueba de normalidad políticas públicas- violencia familiar.....	33
Tabla 8. Relación entre la variable políticas públicas y violencia familiar	33

Índice de figuras

Figura 1. Estado de implementación de políticas públicas	27
Figura 2. Estado de implementación de políticas públicas por dimensiones	28
Figura 3. Estado de violencia familiar	30
Figura 4. Estado de violencia familiar por dimensiones	31

RESUMEN

La tesis titulada: “Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018”, tuvo como objetivo, establecer la relación entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018. Investigación de tipo no experimental, transversal y descriptivo correlacional, la cual contó con una población y muestra de 25 funcionarios públicos de las distintas instituciones que intervienen en la atención y prevención de la violencia. Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue un cuestionario de preguntas para cada variable de estudio, donde los resultados mostraron que el estado de implementación de las políticas públicas un 52% es medio, un 20% alto y el 28% es bajo; y respecto al estado de violencia familiar nos arrojó como resultados 60% medio, 28% alto y un 12% bajo, concluyendo que existe una relación positiva débil entre las políticas públicas y la violencia familiar, cuyas variables fueron relacionadas según la prueba de Rho Spearman, con un resultado de 0.282. En cuanto a la relación de las políticas públicas y la violencia contra las mujeres el porcentaje más elevado muestra que existe una relación media, repitiéndose el mismo patrón en cuanto a la relación entre las políticas públicas y la violencia contra los integrantes del grupo familiar.

Palabras claves: Políticas Públicas, Violencia, Familia, grupo familiar.

ABSTRACT

The thesis entitled “Implementation of public policies and family violence in the Centro Emergencia Mujer of the province of Bellavista, period 2015-2018”, aimed to establish the relationship between the implementation of public policies and family violence in the Centro Emergencia Mujer of the province of Bellavista, period 2015-2018. Quantitative research, with a cross sectional non experimental design and a correlational descriptive scope, which had a population and sample of 25 public officials from the different institutions involved in the care and prevention of violence. The survey technique was used to collect the information, whose instrument was a questionnaire for each study variable, where the results showed that the state of implementation of public policies 52% is medium, 20% high and 28% is low; and with regard to the state of family violence, they show 60% medium, 28% high and 12% low, concluding that there is a weak positive relationship between public policies and family violence whose variables were related according to the Rho Spearman test , with a result of 0.282. With regard to the relationship between public policies and violence against women, the highest percentage shows that there is a medium relationship, repeating the same pattern regarding the relationship between public policies and violence against family group members.

Keywords: Public Policies, Violence, Family, Family Group.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación evidencia que la violencia contra las mujeres “VCM” y la violencia contra los integrantes del grupo familiar “VCIGF”, es un problema latente en nuestra sociedad, es así que cada año más mujeres fallecen por causa de la violencia en pareja y mucho más las personas integrantes de un grupo familiar que son violentadas de distintas formas en su entorno familiar. Frente a esta preocupante realidad la ONU (Organización de las Naciones Unidas), OEA (Organización de Estados Americanos) y la (Organización Panamericana de la Salud), han formulado un conjunto de declaraciones, convenios y lineamientos de acción en favor *de* la prevención de la violencia y sobre todo en cuanto la atención de cualquier tipo de VCM y VCIGF. En consecuencia, los estados que forman parte de estas organizaciones, en las últimas décadas vienen diseñando políticas públicas que permitan atender y contrarrestar esta problemática de manera prioritaria.

El Perú no es ajeno a esta realidad, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), “el 67.7% de mujeres sufrieron algún tipo proveniente de su pareja” (p.27), en los reportes estadísticos del MIMP (2019), “a marzo del 2019 se atendió a nivel nacional un total de 41, 852 casos de VCM y VCIGF (p.2); esta alarmante realidad requiere duplicar los esfuerzos y compromisos de la sociedad en general para reducción y en el mejor de los casos para la erradicación de la violencia, por lo tanto, el MIMP, tiene el compromiso de impulsar políticas públicas encaminadas a enfrentar la VCM y la VCIGF.

El MIMP (2019), a enero del presente año ha implementado “346 CEM a nivel nacional, 240 regulares, 100 en comisarías, 05 con atención 7x24 y 01 en un centro de salud. Asimismo, en los últimos 5 años en nuestro país se han implementado políticas públicas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la VCM y la VCIGF” (p.1). Promoviendo la creación de leyes que reconocen una conceptualización plena de todos los tipos de violencia presentes en el entorno familiar, así como todas las formas de VCM.

El Departamento de San Martín, si bien no ocupa los primeros lugares en el índice de violencia, se encuentra entre los departamentos con un porcentaje elevado, por encima de Amazonas, según los reportes del MIMP (2018) “se atendió un total de

3,674 casos de VCM y VCIGF en los Centros Emergencia Mujer “CEM” de la Región San Martín, de los cuales 308 casos fueron registrados en el CEM de la Provincia de Bellavista” (p. 4).

Para enfrentar esta situación de violencia el C.E.M de la Provincia de Bellavista viene realizando acciones intersectoriales, tanto con el gobierno local y las instituciones que afrontan los temas de violencia, arribando en la emisión de una “Ordenanza Municipal que crea la Instancia Provincial de Concertación para Erradicar la VCM y la VCIGF” y de este modo “ fomentar la creación e implementación, así como el monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas dirigidas a combatir la VCM y la VCIGF” Ordenanza Municipal N° 007 (2018, considerando Tercero).

Para un mayor sustento científico de la presente investigación se ha tomado como referencia trabajos previos, en ámbito internacional tenemos el de Gonzales, M. (2016). En su trabajo de investigación titulado: *La VCM, Analisis de las Políticas Públicas en España con una Perspectiva de Género.* (Tesis para obtener el grado de Doctor). de la Universidad de Oviedo, España. Objetivo, apreciar en qué medida las instituciones responden a las metas propuestas y cuál es su marco teórico de referencial, investigación de tipo cualitativa, de diseño no experimental, con una población y muestra de 5 fuentes documentales, para lo cual utilizó como técnica el análisis de documentos y la guía de análisis documental como instrumento, en cual concluye en que los índices de violencia de género en España son muy altos, donde la divergencia se constituye en torno al sexo-género en la que los hombres ejercen violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, así como la existencia de cinco puntos de conflicto en torno a la implementación de políticas, tales como: Propuestas formuladas por el feminismo, por las personas responsables de su Análisis e implementación, las víctimas de violencia atendidas en los servicios, los medios de comunicación, la teleaudiencia en general y las *propuestas desde* las instancias internacionales.

También se tomó como referencia a Mamani, T. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *Las Políticas Públicas frente al problema de la VCM y la violencia contra los niños y adolescentes, en el Municipio de La Paz en los periodos*

2007- 2011. (Tesis de pregrado). Universidad de San Adres-Paz, Bolivia. Su Objetivo fue analizar en un contexto general las políticas formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para reducir la VCM y la violencia contra los niños y los adolescentes, durante los periodos 2007 - 2011, investigación de tipo cualitativa, no experimental descriptiva, la población y la muestra estuvo conformada por los funcionarios públicos y autoridades, utilizando la entrevista como técnica y el análisis de documentos, y la guía de entrevista como instrumento, así como la guía de análisis documental, investigación que concluye que la defensa de las niñas y niños, así como los adolescentes en situación de violencia no es marginal, puesto que existen variadas políticas, planes, programas y proyectos a favor de este grupo, con un sistema de protección y prevención fragmentada y sectorizada, hecho que disminuye su impacto y se enfoca en un avance desigual”.

Otro estudio que también aporta a la presente investigación es el realizado por Pérez, Y. (2010). Con su trabajo de investigación titulado: *La Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, como un compromiso inter-institucional en Bogotá* (Tesis para obtener el grado de magister). De la Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. la misma que tuvo como objetivo analizar la metodología de las instituciones que brindan los servicios de protección a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia contra la libertad sexual en Bogotá, durante el año 2010, con la normativa vigente, investigación de tipo cualitativa, con diseño no experimental, tuvo como población y muestra a los funcionarios de las distintas entidades del distrito y a las mujeres víctimas de violación sexual, para lo cual la entrevista semi estructurada como técnica y el guion como instrumento. Investigación que concluye que, a pesar de utilización de instrumentos internacionales, las gestiones de todos los grupos feministas, los proyectos gubernamentales, la VCM es una constante ,puesto que el conocimiento del tema aún es muy pobre, y no se evidencian avances importantes en cuanto a la renovación de derechos, en consecuencia aún no existe un avance significativo en la disminución, sanción y prevención de la VCM, y en conclusión, la implementación, de planes, de programas y políticas públicas son un constante reto para los Gobiernos.

Y finalmente se tomó el estudio de Ramírez, A. (2008). En su trabajo de investigación titulado: *La activa participación del congreso Federal Mexicano en la formulación de políticas públicas, análisis de los casos atendidos bajo la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la VCM* (Tesis de maestría). Centro de Investigación y Docencia de Económica, A.C. México. Cuyo objetivo fue contribuir al estudio sobre el Poder Legislativo en el proceso de creación de Políticas Públicas que no se limita a modificar y crear leyes o marcos normativos, sino que implica el ejercicio de otras facultades y la posesión de ciertas capacidades técnicas que hagan posible definir un problema público, investigación de tipo descriptiva, y diseño no experimental, con una población y una muestra documental compuesta por leyes, planes de gobiernos, y programas de gobierno, utilizo el análisis documental como técnica y la guía de análisis documental como instrumento, investigación que concluye que la participación activa y efectiva para determinar la agenda y elaborar propuestas de políticas apropiadas, que contrarresten el problema de la VCM es una tarea de actuación conjunta de los diferentes niveles de gobierno, que conlleven a formular programas educativos para transformar modelos socioculturales y erradicar conductas estereotipadas de VCM.

En el contexto nacional se tomó el estudio realizado por Ramos, C. (2013). en su investigación titulada: *Análisis y aplicación de las políticas públicas en el PNCVFS de L (M.I.M.D.E.S) a través de los CEMs de Lima San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2010 – 2013*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. cuyo objetivo fue examinar la empleo de Políticas Públicas a fin de reducir la CVM y la CVIGF en el cual el P.N.C.V.F.S buscó plantear prácticas orientadas a una correcta y adecuada gerencia del programa, investigación de tipo cualitativo, con un diseño no experimental, que tuvo una población de 200 personas entre funcionarios, trabajadores, promotores, abogados y usuarias de los C.E.M en los que se intervino, con un muestra de 60 personas, la cual se utilizó la encuesta, la entrevista semiestructurada y focus groups como técnica y el cuestionario, la guía de entrevista semiestructurada, así como la guía de grupos focales como instrumento. Investigación que concluye que en el Perú se tiene que crear servicios que brinden atención de calidad que permita la protección adecuada de las Mujeres víctimas de violencia familiar (VF), dentro

del entorno familiar y fuera de este., así como la creación de hogares de refugio, puesto que son los únicos espacios donde las víctimas de violencia pueden ser protegidos, puesto que, la instituciones que tiene a cargo estos hogares cuentan con escasos recursos y poco involucramiento del Estado; también plantea que el Estado Peruano tiene que cumplir con los instrumentos nacionales e internacionales que permitan una mayor concientización del problema de la VCM y la VCIGF y no que sea un tema más en la agenda del país, y que solo se atienda por obligación.

También se tomó como referencia la investigación de Salas, K. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *Un acercamiento al PNCVFS del MIMP, con s programa facilitadoras en acción* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú. Cuyo objetivo fue analizar el programa facilitadoras en acción, como una experiencia de intervención comunitaria orientada desde el Gobierno hacia la comunidad del Distrito de Villa María del Triunfo, una investigación de tipo cualitativa con un diseño no experimental, tuvo una población y muestra de 18 personas, conformada por funcionarios (coordinadoras, directoras, psicólogas y comunicadoras sociales), 10 facilitadoras y 1 promotora, se usó la técnica de la entrevista semiestructurada y la revisión y estudio de fuentes secundarias (revistas, folletos y periódicos), cuyo instrumento fue la guía de entrevista semiestructurada y la guía de análisis documental, arribando a las conclusiones que: el programa facilitadoras en acción es una de las mejores maneras de intervención del Estado en la sociedad, puesto que busca capacita a hombres y mujeres líderes de la comunidad, a fin de realizar acciones preventivas para LA VCM y la VCIGF en su entorno, y de este modo garantizar una adecuada atención por parte de las entidades del estado que intervienen en esta problemática.

Otra investigación que también aportó al presente estudio es el realizado por Valladolid, L. (2014). En su trabajo de investigación denominado: *La influencia de las redes de Políticas Públicas en el proceso de implementación del PNCVFS como política de control para la reducción de la VCM y la VCIGF implementada por el MIMP durante el periodo 2001 - 2014*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú. tuvo como

objetivo conocer de cerca la función de las redes de Políticas Públicas en la implementación del P.N.C.V.F.S, investigación de tipo cualitativa, de diseño no experimental, el cual conto con una población y una muestra de 15 personas entre ellas la Ministra de la Mujer que creó el P.N.C.V.F.S, para la cual se ha utilizado las técnicas de entrevista semiestructurada y revisión de archivos, como instrumento la guía de entrevista y ficheros, concluyendo que la sociedad capacitada puede influir en la formulación, creación y desarrollo de una política pública, así como esclarecer la dinámica empleada para intervenir en la voluntad del gobierno en la formulación de Políticas Públicas, en consecuencia concluye que para lograr cambios importantes en la sociedad, se tiene que articular las redes de políticas que nacen en la sociedad y dirigir las hacia el estado con una mirada horizontal y sustentada en la participación consciente capacitada en torno a la VCM y la VCIGF.

Finalmente a nivel nacional se tomó como referencia la investigación realizada por Velásquez, C. (2018). En su investigación titulada: *Las Políticas Públicas del MIMP en el contraste de la violencia psicológica en las mujeres del Distrito del Callao, 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima. Perú. Cuyo objetivo fue “estudiar las políticas públicas que impulsa el M.I.M.P en cuanto al entorno de la violencia psicológica y su prevención en el Callao, cuyo tipo de investigación fue el cualitativo, de diseño no experimental, con un alcance descriptivo, contó con una población y muestra a 10 funcionarios entre fiscales y jueces especialista en familia del Callao, para lo cual uso la técnica de la entrevista, análisis de documentos y la encuesta, y como instrumento la guía de entrevista y la guía de análisis documental y el cuestionario. Investigación que concluye que “las Políticas Públicas en el Callao, no cuentan con una gestión adecuada y orientada a la atención y prevención de la VCM y la VCIGF y especialmente en torno a la violencia psicológica.

A nivel regional y local, tras una búsqueda minuciosa se ha podido determinar que no existen antecedentes locales a esta investigación, si bien existen algunos estudios que tratan sobre la variable violencia familiar, ninguna de estas investigaciones está enmarcada en el ámbito de Políticas Públicas, lo cual

demuestra que la presente investigación sería la primera a nivel local en dar un panorama sobre la implementación de políticas públicas y en violencia familiar.

Para la presente investigación es preciso apoyarnos en teorías y conceptos propios de las variables a investigar, siendo estas: Políticas Públicas y Violencia Familiar. En cuanto a la variable Políticas Públicas es importante resaltar lo planteado por Lahera (2002), quien precisa que frecuentemente “el término Políticas Públicas es usado como sinónimo, sin embargo, son dos términos muy distintos, siendo la política un concepto que comprende al poder que tiene la sociedad en general, y el término Políticas Públicas, bienes hacer soluciones específicas” (p.9).

Otra definición importante es la que plantea Molina (2016), quien precisa que se entiende por “aquella manifestación de voluntad de una autoridad legítima, dentro de su ámbito jurisdiccional y teniendo en cuenta los procedimientos legales, para la formulación de leyes o actos administrativos que vinculen a todos los ciudadanos” (p.5).

Siguiendo dicho concepto podemos afirmar que la Política Pública es un conjunto de acciones de los actores políticos para enfrentar las problemáticas de la sociedad y encontrar la solución de la misma, o por lo menos llevarlas a niveles manejables. En ese orden de ideas, se tiene que para Aguilar (1997) la política “es una decisión positiva, planeada y organizada que se inicia, con el propósito de lograr todos los objetivos que se han planteado, es decir es un conjunto complejo de decisiones” (p.24).

Por otro lado, para Melo y Santander (2013, p. 14), “las políticas públicas son cimientos del gobierno dirigidos a orientar las acciones de la colectividad, permitiendo la interacción de los múltiples sectores de la sociedad y el gobierno”; ese orden de ideas Vargas (1999), plantea “que las Políticas Públicas son decisiones e iniciativas que se toman de manera sucesiva, para atender ciertas situaciones problemáticas de la sociedad, con el objetivo de resolver los conflictos o problemas y/o llevarlos a un nivel manejable” (p.30).

En ese orden de ideas Melo y Santander (2013, p. 62), plantean que las Políticas Públicas se componen de cuatro niveles: a) “La Estrategia; es la ruta fundamental y los principios que orientarán el proceso para alcanzar los objetivos que se plantean”; b) “El Plan; traza en forma coherente las directrices, metas y métodos que se utilizarán en un determinado momento y espacio, planteando los mecanismos y acciones a desarrollarse para lograr los fines trazados”; c) “El Programa; es la estructura uniforme y organizada donde se precisan las actividades a realizar las metas que se trazaron en el plan, y tiene que estar a cargo de una entidad responsable”; y d) “El Proyecto; es aquel que está constituido por el conjunto de acciones ordenadas en las que se organizan las inversiones específicas y se gestionan los recursos y las acciones, constituye el ejercicio de aquellos instrumentos económicos, normativos, administrativos y sociales que utiliza el gobierno para contrarrestar ciertos comportamientos de la sociedad, con el propósito de alcanzar los objetivos plasmados en el plan”.

Asimismo, teniendo en cuenta los niveles por los que pasa una Política Pública, se tiene que, en el nivel estratégico se identifican los distintos escenarios que los problemas socialmente relevantes generan, para luego determinar qué se debe hacer, es decir, precisar las rutas de acción y los elementos que guiarán todo el proceso, con el cual se quiere solucionar el problema; y en la planificación se plantea como se hará o realizará dicha política pública, es decir, es ahí donde recién se plantea la ruta de acción de la Política, es decir el nivel de planeación, es donde se piensa en el marco legal que regirá en la implementación de la política pública.

Otro punto importante en las Políticas Públicas es su formulación, para ello Melo y Santander (2013, p. 93), manifiestan que “esta fase comprende el momento en que las acciones de políticas se diseñan y estructuran, cuyo objetivo es constituir una política bien estructurada y factible, y que esta a su vez sea relevante”, dicho de otro modo, la formulación constituye la conclusión de todo el ejercicio analítico del problema, donde la estructuración del problema se da definiendo las causas que dan inicio al problema socialmente relevante e identificando los nudos críticos que originan las causas del problema, luego se elabora de la estrategia que permitirá cumplir con los fines de la Política Pública, y finalmente se realiza un análisis para

determinar si el gobierno cuenta con la capacidad para plantear la política pública y si esta propuesta se puede implementar con la capacidad organizacional que se cuenta.

En cuanto al momento de la implementación de las Políticas Públicas, constituye como bien lo menciona Roth (2002), “una dificultad para la administración, puesto que se tiene que tener en cuenta el carácter político al momento de la implementación y ejecución” (P.107). Mientras que para Mazmanian y Sabatier (1983), la implementación de Políticas Públicas “se enmarca en una decisión política que aterrice en una norma o reglamento que constituya una guía para la correcta aplicación de la justicia, permitiendo resolver el problema que se recoge de la sociedad y alcanzar los objetivos inicialmente trazados.” (p.137).

En cuanto a la evaluación de las Políticas Públicas Parsons (1995), precisa “que la evaluación en sí misma no tiene un significado propio, ya que es la persona que analiza la que realiza la clasificación de las que se tendrán en cuenta los aspectos tanto objetivos como subjetivos en torno a la medición” (p.548). En ese orden de ideas Leca (1993), plantea que “el reto más importante dentro de la construcción de las Políticas Públicas es la evaluación, la misma que busca articular tanto la dimensión científica como la política para poder avanzar de manera constructiva.” (p.43). A ello se suma a lo planteado por Durán (1999), quien manifiesta que “cual sea la definición que se tenga sobre la evaluación de una política pública, es irrefutable la importancia de esta en el campo de la administración, pues la evaluación representa un progreso para la democracia” (p. 169).

Asimismo, se considera a la “evaluación como el mecanismo para enfrentar los principales desafíos que tienen los gobiernos democráticos, entre los que se tienen, entender, controlar y comunicar los procesos sociales comprendidos por la gestión pública para plasmar la manera más adecuada con la que realizaran sus acciones futuras.” (Duran, 1999, p. 170).

Por lo tanto, el desarrollo de Políticas Públicas como bien señala Salazar (1992) comprende tres sistemas, “ el sistema político, puesto que es donde se van a tomar las decisiones que afrontaran de alguna manera los problemas que se presentan en

la sociedad, en lo administrativo, porque es ahí donde se ejecutan y ponen en marcha las posibles soluciones que impactan en el sistema social, y en lo social porque es la sociedad donde va orientada cualquier decisión del gobierno” (p. 131).

Según las teorías plantadas en esta investigación en torno a la variable Políticas Públicas, es necesario describir las dimensiones de las Políticas Públicas sobre la VCM y la VCIGF, puesto que esta constituye uno de los problemas sociales que más daño está ocasionando a la población, por lo que urge una respuesta por parte del gobierno en la implementación de políticas públicas, que atiendan esta problemática. En torno a esta problemática se han planeado dos tipos de políticas, entre las que tenemos: a) políticas legislativas; que constituyen las leyes nacionales o disposiciones emanadas de entes legislativos formales, sean estos regionales o provinciales (Sebastián, 2017, p. 32).

Dentro de los indicadores de las políticas legislativas tenemos a los siguientes: Leyes nacionales, La constitución Política del Perú (1993, artículo 7), prescribe:

El Presidente de la República y los Congresistas tienen derecho a iniciativa en la formulación de leyes. Incluso en otras materias, propias de otros poderes del estado, asimismo las instituciones públicas los Gobiernos Regionales, Locales, los colegios profesionales, y los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a ley.

Así, la Constitución Política del Perú (1993, artículo 109) prescribe “La ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte”.

En cuanto al estado de implementación de las leyes nacionales en VF, nuestro país cuenta con la Ley 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la VCM y la VCIGF, que tiene como objetivo, prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; y con una especial prioridad cuando son personas vulnerables, ya sea por la edad, personas con discapacidad” (Ley 30364, 2015, artículo 1).

Ya son más de cuatro años que la Ley 30364 está vigente, y ya se notan importantes cambios, en la lucha de la VCM y la VCIGF, entre los que tenemos, la reducción de los plazos para otorgar las medidas de protección, así como la penalización de la violencia psicológica, que hasta hace algunos años, solo era vista como un conflicto familiar sin mayor relevancia, en esa línea de argumentación Valega (2015), considera que “la actuación intersectorial de las instancias competentes, han propiciado un ambiente favorable en la atención y seguimiento de los casos de VCM y la VCIGF (p.1)”.

Otro indicador de las políticas legislativas, también lo constituyen las ordenanzas regionales, la cual es una norma que tiene rango de ley, la misma que es emitida por el Consejo Regional, siendo este el órgano que fiscaliza y plantea las normas que emanan del Gobierno Regional, el cual se encuentra integrado por los consejeros de cada provincia, por el Vicepresidente y Presidente Regional (Ley 27867, 2002, Art. 11).

En cuanto a la problemática de la violencia, se viene articulando esfuerzos entre el gobierno nacional y regional a fin de que se emitan ordenanzas regionales que hagan frente a la VCM y la VCIGF, en tal sentido los gobiernos regionales vienen emitiendo Ordenanzas que permitan contrarrestar cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres, y propiciando la creación de observatorios que permitan conocer la problemática de la violencia en todo el territorio de la región, adecuando su organización a la realidad de cada provincia.

En ese sentido la Región de San Martín, emitió la Ordenanza Regional N° 022-2017-GRSM/CR, en la que se aprobó la instancia de concertación en torno a la problemática de la VCM y la VCIGF, la que tiene la responsabilidad de fomentar, crear, implementar, supervisar y evaluar las Políticas Públicas, dirigidas a combatir la violencia de estos grupos sociales, en la región, así como promover que las instituciones, actores locales, organizaciones civiles y comunidad en general unan esfuerzos para una adecuada participación en los temas de VCM y la VCIGF, y promover la implementación y cumplimiento de la Ley 30364.

Asimismo, también se cuenta con ordenanzas municipales, las cuales son normas con rango de ley, en la que los Regidores, Alcalde y sociedad civil tienen la facultad de proponer leyes y proyectos de ordenanzas. Por lo tanto, cuando se ha identificado el problema y/o necesidad se inicia el proceso de formulación del proyecto de ordenanza. (Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 40).

En torno a la VCM y la VCIGRF, la Municipalidad de Bellavista, ha emitido la Ordenanza Municipal N° 007-2018-MPB de fecha 08 de mayo del 2018, que crea la Instancia Provincial de Concertación para Erradicar la VCM y la VCIGF, teniendo como objetivo principal la creación de un espacio de concertación que permita crear, implementar, hacer seguimiento y evaluar las iniciativas orientadas a combatir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y la VCIGF.

En cuanto a la dimensión políticas de gobierno, estas están conformadas por las resoluciones ministeriales, programas sectoriales, planes nacionales, proyectos regionales o provinciales y otras disposiciones de los gobiernos locales (Sebastián, 2017, (p.32). Dentro de los indicadores de las políticas de gobierno tenemos a los Planes nacionales, los cuales son creados por un organismo o un conjunto de organismos públicos, con el propósito de desarrollar actividades que permitan enfrentar y erradicar todas las formas de VCM y la VCIGF, pues constituye un instrumento que permite hacer operativas las leyes, por lo general estos planes son intersectoriales y con un enfoque interdisciplinario (Sebastián, 2017, p. 35).

Las resoluciones ministeriales, también constituyen una dimensión de las políticas de gobierno, pues son medidas decretadas por un Ministerio del Gobierno, es decir son las normas o reglas que dicta un Ministerio, dentro de las facultades que les otorga La Constitución. En cuanto a las resoluciones ministeriales en materia de violencia familiar tenemos: Resolución ministerial 152-2016-MIMP, en cuanto a la violencia basada en género, de fecha 18-07-2016, Resolución Ministerial N° 150-2016-MIMP, en el cual se plantean los criterios para derivar a las personas víctimas de violencia a los hogares de refugio temporal, teniendo en cuenta los criterios y lineamientos que tiene estos hogares para su atención y funcionamiento.

Los programas sectoriales, atienden la problemática de un sector de la sociedad, mediante el cual orientan el desempeño de las actividades de dicho sector para resolver un problema en particular. En cuanto a la problemática de la VCM y la VCIGF, en el Perú tenemos al PNCVFS creado el 24-04-2001, mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, como una entidad dependiente del Ministerio de Promoción de la mujer y desarrollo social, hoy conocido como MIMP, el cual tiene como principal objetivo atender el problema de la VCM y la VCIGF a través de actividades de prevención, e implementación de múltiples mecanismos que permitan apoyar a las víctimas de violencia. El PNCVFS a través de los CEMs, tiene un conjunto de iniciativas programas orientados a prevenir y atender la VCM y la VCIGF, así tenemos el “Programa Facilitadoras en Acción, el cual tiene el objetivo de Profundizar y analizar con las/los facilitadoras/es el tema de la violencia de género con la finalidad de entender la problemática y asumir responsabilidades frente a ello” (PNCVFS, 2011, P.12).

En torno a la violencia familiar, son incontable los esfuerzos que se han realizado a fin de integrar a los distintos actores para enfrentar la VCM y la VCIGF, habiéndose multiplicado los esfuerzos para encontrar respuestas creativas y que además articulen a todos los sectores que atienen esta problemática. En consecuencia, las estrategias que se toman en torno a esta problemática están vinculadas a nivel nacional e internacional, en la que se emiten un conjunto de informes necesarios para la implementación de políticas públicas, en este sentido, las Políticas Públicas en torno a la violencia familiar se expresan en la asignación de recursos que permitan enfrentar y erradicar el problema en los distintos niveles, Nacional, Regional, y Municipal, comprometiendo presupuesto público en las acciones a realizar a fin de que se permita reducir las brechas que existen entorno a esta problemática.

Por lo tanto, es imprescindible para la presente investigación estudiar las teorías relacionadas a la variable violencia familiar, para definir esta variable hay muchos autores que aportan a la definición, sin embargo, antes de definir el término violencia familiar como tal, es preciso conocer la definición del término violencia. En torno a ello Corsi (1996), plantea que “etimológicamente, el término ‘violencia esta referido al concepto de fuerza, en el cual el sustantivo violencia se asemeja a

los verbos de violentar, forzar violar; por lo tanto, la violencia es el uso de la fuerza para ocasionar un daño” (p.16). en esa línea de argumentación se afirma que la violencia constituye el uso de la fuerza física, para solucionar conflictos entre dos o más personas y de este modo doblegar la voluntad de una de las partes (Vaiz y Spano, 2004, p.434).

En una relación de abuso se precisa tener claro los conceptos de daño y poder, puesto que, como precisa Cisneros (2001), se entiende por daño “al menoscabo de la integridad de otra persona, por lo tanto, en una relación de poder, donde una de las partes está sometida a la otra existen muchos tipos de daño, dentro de los cuales tenemos al daño físico, psíquico, sexual y económico” (p.35). En cuanto al término familia Flandrin y Galmarini (1979), hacen la siguiente acotación “la familia es la constitución de un grupo de personas, unidas por el matrimonio o la filiación, mientras que, en sentido estricto, es el parentesco que existe entre un grupo de personas que habitan bajo un mismo techo, conformados por los padres y los hijos ” (p.3).

La violencia familiar como bien lo señala Corsi (1996), “alude a todas las formas de abuso entre los miembros de una familia, es decir son las múltiples formas de abuso que se producen en torno a una relación de manera periódica o cíclica” (p.145). Se considera que, la relación de abuso se da mediante el daño físico, psíquico, sexual o económico que una de las partes ejerce frente al otro, dentro de un contexto de desequilibrio de poder.

En cuanto a la VCM, Navarro (2009), plantea que “es una de las formas mediante la cual se manifiesta la desigualdad entre varones y mujeres, donde las mujeres son subordinadas y controladas por los varones, los cuales son considerados el sexo fuerte, mientras que las mujeres son consideradas débiles y por ende el predominio del varón sobre aquellas.” (p.26). En ese mismo orden de ideas Corsi (1996), manifiesta que “se ha considerado a la mujer como un ser inferior frente al hombre, y ello dado a los factores hormonales que predisponen al hombre a la violencia, a través de la cual someten a la mujer”(p.32); sin embargo, las muestras empíricas, nos enseña que la VCM se manifiesta de distintas formas, y asea mediante el

maltrato físico, sexual y psicológico, puesto que, en nuestra cultura, religión y costumbres estos abusos son vistos como algo normal.

La ONU (1993, artículo 1), plantea que “la VCM, es aquel acto de violencia, donde produce un daño ya sea físico, sexual o psicológico al sexo femenino” en consecuencia la Organización de las Naciones Unidas, recoge en su artículo 1, párrafo 118, que la VCM es una manifestación de las relaciones de poder, históricamente, desiguales, donde la mujer ha estado dominada por el hombre, y con muchos obstáculos para alcanzar su desarrollo pleno.

La Convención de Belém do Pará (1994), considera la violencia hacia la mujer como “cualquier acción o conducta basada en su género que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado”.

La CEDAW (1979), plantea que la VCM es toda aquella violencia hacia el sexo femenino, y que tiene como resultado un sufrimiento físico, psicológico o sexual.

Ley 30364 (2015, artículo 5), prescribe que “la CVM es todo acto o conducta dirigida hacia las mujeres, y que les produce algún daño o sufrimiento ya sea sexual, psicológico o físico, producida por el solo hecho de ser mujeres, y este daño puede darse tanto en el entorno privado como público por lo tanto, la VCM a todo aquel daño o sufrimiento que se le produce a una mujer, ya sea en el entorno familiar, y sea que su agresor viva o no bajo el mismo techo que la mujer. También se considera VCM aquella que se origina en espacios públicos y sea producida por cualquier persona, y la violencia más frecuente en este entorno es la violencia sexual, la trata de personas y la prostitución, donde si bien hay hombres que sufren alguno de estos tipos de abusos, son más las personas del sexo femenino las que sufren este tipo de violencia.

La VCIGF para Bardales y Huallpa (2009), “es toda aquella omisión o acción que uno de los miembros de una familia realiza contra otro, ocasionándole un daño ya sea físico o psicológico” (p.10). Considerándose como el principal tipo de maltrato o violencia que se da dentro del entorno familiar a la violencia física, que

es la que se exterioriza a través de los golpes, produciendo algún tipo de lesión, sean estas graves o leves. Para Zurita (2014), “es toda acción que se comete dentro de una familia, donde un integrante de esta perjudica la vida o la integridad física y psicológica de otro, incluso llegando a la agresión sexual, siendo esta la peor forma de abuso que se puede producir en un entorno familiar” (p.27). Por lo general son las mujeres, los niños y las personas adultas mayores los más vulnerables a algún tipo de violencia familiar; es por ello que se tiene que tener claro que cuando hablamos de violencia familiar, nos referimos al abuso de poder y de confianza, el mismo que se muestra de diferentes formas, tales como golpes, heridas, insultos, humillaciones, amenazas, y muchas otras formas de agresiones que en el peor de los casos derivan en suicidios, homicidios, mutilaciones y/o graves problemas de salud.

En el Perú la VCM y la VCIGF se encuentra regulada en la Ley 30364, en la que se encuentran las definiciones de todos los tipos de violencia que actualmente recoge dicha Ley, los mismos que en la presente investigación están considerados como los indicadores de las dimensiones antes estudiadas, para lo cual tenemos la violencia física (VF), la misma que según la Ley 30364 (2015, artículo 8, inciso a), define a la VF como “la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud, se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que haya ocasionado daño físico o que pueda llegar a producirlo”; la violencia psicológica, es considerada como la forma más generalizada de violencia, en ese sentido para el Movimiento Manuela Ramos (2016), es “la acción o conducta, mediante la cual se busca controlar, dominar, e incomunicar a una persona contra su voluntad, para luego humillarla, menospreciarla, denigrarla, etc. ocasionándole algún tipo de afectación emocional, e incluso daños psíquicos, definido este como la disminución o alteración de las funciones mentales o la capacidad de la persona, el cual se da por un hecho o conjunto de situaciones de violencia” (P.19). Para la Ley 30364 (2015, artículo 8, inciso b), “la violencia psicológica es aquella conducta que tiene una persona para controlar a otra, y de esta manera humillarla, insultarla, menospreciarla, amenazarla, aislarla, conductas que pueden llegar a producirle algún daño psíquico”.

Y la violencia sexual, para Bardales y Huallpa (2009), “es aquella conducta de una persona que obliga a otra a tener un contacto sexual, sea físico, o verbal, haciendo uso de la fuerza, amenaza, el chantaje, o cualquier otra forma que someta la voluntad del otro” (p.11). Otra definición importante es la que se encuentra en la Ley 30364. (2015, artículo 8, inciso c), señala que la violencia sexual “son aquellos actos de naturaleza sexual cometidos por una persona en contra de otra habiendo doblegado su voluntad, ya sea porque se encuentra amenazada, y es obligada a realizar actos que no necesariamente tienen que involucrar el contacto físico o la penetración.”, y la violencia económica, según lo prescrito en la Ley 30364 (2015 artículo 8 inciso d), “son aquellas conductas que están dirigidas a menoscabar los recursos económicos de una persona, afectando de este modo su sustento, su desarrollo personal e incluso su sobrevivencia, puesto que la carencia de recursos económicos dificulta el desarrollo pleno de un individuo” este tipo de violencia puede realizarse mediante la perturbación de la posesión, así como la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de instrumentos de trabajo (...),”

Después, de haber descrito las teorías relacionadas a las variables es esta investigación se tiene la necesidad de plantear el problema general: ¿Existe relación entre la implementación de Políticas Pública y la Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018 ?, y como problemas específicos tenemos: ¿Cuál es el estado de implementación de las Políticas Públicas en Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018?, y ¿Cuál es estado de Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018?

La presente investigación se justifica en base a cinco criterios: conveniencia, relevancia social, valor teórico, implicancia práctica y utilidad metodológica, en cuanto a la conveniencia, el presente estudio es conveniente puesto que busca generar información actual sobre la relación de implementación de Políticas Públicas y la VF en CEM Bellavista, para conocer su eficacia y los resultados que viene dando en torno a la reducción de la VCM y la VCIGF, respecto a la relevancia social los resultados de la presente investigación servirán

para que los profesionales del C.E.M. de la Provincia de Bellavista conozcan el estado de implementación de las Políticas Públicas en torno a la VF, y articulen esfuerzos con las distintas instituciones públicas a fin de prevenir y reducir la violencia familiar, a través de estrategias de prevención consensuada, dirigidas a las familias de la Provincia de Bellavista, en torno al valor teórico, se da desde el punto de vista científico, puesto que contribuirá o mejorar el conocimiento que se tiene acerca de las variables políticas públicas y violencia familiar, así como el grado de relación de las mismas. En cuanto a la implicancia práctica esta investigación permitirá a los profesionales del C.E.M. mejorar la articulación de las Políticas públicas con las distintas instituciones, para de este modo enfrentar la problemática de la VCM y la VCIGF en la Provincia de Bellavista; finalmente la utilidad metodológica, el presente estudio se sustenta en el uso de instrumentos para recoger datos que permitirán recopilar información de las variables de estudio y a través de su aplicación se podrá contrastar el problema planteado, a fin de que sirva como un precedente para posteriores investigaciones similares.

La presente investigación se plantea: como hipótesis general, Existe relación significativa entre la implementación de Políticas Públicas y la Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018, y como hipótesis nula, y como hipótesis específicas El estado de implementación de las Políticas Públicas en violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018 es alto, y el estado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018 es alto.

En el Objetivo General se plantea determinar la relación entre la implementación de Políticas Públicas y la Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018 y como Objetivos Específicos: Conocer el estado de implementación de políticas públicas en violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018, y conocer el estado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

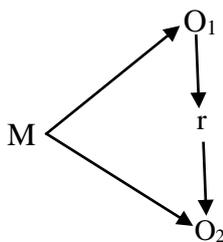
Tipo de estudio

Esta investigación es de tipo no experimental, transversal y descriptivo correlacional, donde se identificó la relación entre las Políticas Públicas (V1) y la Violencia Familiar (V2). Investigación que buscó la determinación del grado o fuerza de relación con el fin de conocer el comportamiento de la variable dependiente a partir de la variable independiente, pero sin conocer su causa o efecto que genera (Caballero, 2009, p. 41).

Diseño de investigación

Tomando en consideración el planteamiento de Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.81), en estudios como el presente, cuya naturaleza de las variables hacen que sea considerado como un diseño descriptivo correlacional. Además, se considera no experimental al no haber manipulación activa de las variables. Es por ello que la presente investigación corresponde al diseño no experimental, descriptivo correlacional.

El esquema queda de la siguiente manera:



En donde :

M = Muestra de Estudio.

O₁ = Políticas Públicas.

O₂ = Violencia Familiar.

r = Relación entre V1 y V2 .

2.2 Operacionalización de variables

Variable

O₁: Políticas públicas

O₂: Violencia familiar

Operacionalización

Variabe	Definición conceptual	Definición opera cional	Dimensioe s	Indicador	Escala medición
Políticas Públicas	Vargas (1999), considera que “las políticas públicas son iniciativas y decisiones que llevan al régimen político a tomar acciones frente a problemas socialmente relevantes, a fin de llevarlos a niveles manejables y que no generen zozobra en la sociedad” (p. 30).	Conjunto de sucesivas iniciativas dadas por los diferentes niveles de gobierno (Nacio nal, Regio nal y Lo cal) frente al problema de la VCM y la VCIGF que se da en el C..E.M de la Provincia de Bellavista, durante el periodo de estudio, la misma que se evaluó mediante una encuesta dirigida a los funcionarios de las distintas instituciones que trabajan atendiendo la VCM y la VCIGF, para conocer el estado de la presente variable	Legislativas	- Estado de implementación de las Leyes nacionales - Estado de implementación de Ordenanzas regionales - Estado de implementación de Ordenanzas provinciales	Ordinal
		Formas de abuso (físico, psicológico, sexual y económico), que se dan contra las mujeres y/o miembros de un grupo familiar en la Provin cia de Bellavista y que acuden al C.E.M para su atención, esta variable fue evaluada mediante una encuesta aplicada a los funcionarios que atienden el problema de la violencia familiar en la Provincia de Bellavista	Gobierno	- Estado de implementación de planes de gobierno. - Estado de implementación de Resoluciones ministeriales. - Estado de implementación de programas sectoriales.	Ordinal
Violencia Familiar	Corsi (1996), “la violencia familiar son todas las formas de VCM y VCIGF, es decir, son todas las formas de abuso que se dan en el entorno familiar, convirtiéndose en un ciclo permanente de violencia entre los miembros de una familia” (p. 145).	Formas de abuso (físico, psicológico, sexual y económico), que se dan contra las mujeres y/o miembros de un grupo familiar en la Provin cia de Bellavista y que acuden al C.E.M para su atención, esta variable fue evaluada mediante una encuesta aplicada a los funcionarios que atienden el problema de la violencia familiar en la Provincia de Bellavista	Violencia contra la mujer	- Estado de violencia física . - Estado de violencia psicológi ca. - Estado de violenc ia sexual - Estado de violencia económica. - Estado de violenc ia fís ica. - Estado de vi olencia psicol ógica. - Estado de v iolencia sex ual - Estado de viol encia. econó mica.	Ordinal
			Violencia contra los Integran tes del Grupo Familiar		Ordinal

2.3 Población, muestra y muestreo

Población

Comprendida de un total de 25 funcionarios públicos que trabajan en las distintas instituciones que atienden los distintos casos de VCM y VCIGF en la Provincia de Bellavista.

Muestra

Se tomó a los 25 funcionarios públicos que trabajan en las distintas instituciones que atienden los distintos casos de “VCM y VCIGF” en la provincia de Bellavista

Criterios de selección

a) Criterio de inclusión

Se tuvo en cuenta los siguientes criterios: funcionarios del Centro Emergencia Mujer de Bellavista, jueces, fiscales, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bellavista y efectivos policiales de la división de violencia familiar.

b) Criterio de exclusión

Se excluyó a todas las personas que no se alinearon los requisitos planteados para ser incluidos dentro de la muestra.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Para el recojo y registro de información en ambas variables fue la encuesta, se utilizó la técnica de recolección fue a través de la información que proporcionaron los profesionales del C.E.M.-Bellavista, los fiscales penales, el fiscal de familia, el juez civil mixto, el juez de investigación preparatoria, el juez penal y los efectivos policiales de la división de violencia familiar, el gerente municipal, el gerente de desarrollo social, responsable de la DEMUNA, y el alcalde de la Provincia de Bellavista.

Instrumentos

Como instrumento se utilizó dos cuestionarios de preguntas, uno para las variables políticas públicas el cual estuvo conformado por un total de 12 preguntas, dividido en dos dimensiones, para la dimensión legislativas se tuvo un total de 7 ítems y para la dimensión de gobierno 5 ítems. Para la variable violencia familiar, se consideró un cuestionario con 23 preguntas, donde la dimensión “VCM” tuvo 11 ítems y la dimensión “VCIGF” 12 ítems. Estos instrumentos fueron elaborados por el propio autor de la investigación y aplicados a los funcionarios públicos descritos en el párrafo precedente.

Validez

La determinación de la validez de las encuestas fue ejecutada por el juicio de tres expertos, quienes revisaron de manera exhaustiva los instrumentos:

Mg. Ivo Martin Encomenderos Bancallán, metodólogo, docente de investigación de la Universidad César Vallejo.

Mg. Cesar Artidoro Samame Cornejo, abogado y catedrático de Universidad César Vallejo.

Mg. Jorge Valera Tapullima, docente de la Universidad César Vallejo.

Tabla 1
Validación de instrumentos

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	metodólogo	48	Se recomienda aplicación
	2	abogado	48	Instrumento listo para aplicación
	3	docente	49	Se puede aplicar el instrumento
Variable 2	1	metodólogo	47	Se recomienda aplicación
	2	abogado	46	Instrumento listo para aplicación
	3	docente	46	Se puede aplicar el instrumento

Fuente: Elaboración propia

Se sometió a juicio de los expertos mencionados a los dos cuestionarios que conforman los instrumentos, los cuales se encargaron de la verificación en cuanto a la coherencia y pertinencia de los indicadores con las variable de estudio. Como resultado se obtuvo 47.3 en promedio, representando una concordancia de 95% entre jueces para los instrumentos de ambas variables; lo cual indica, que tienen una alta validez; reuniendo las condiciones metodológicas para su aplicación.

Confiabilidad

La determinación de la confiabilidad escalar de medición de los instrumentos se hizo uso del “ α Alpha de Cronbach”, adoptando valores entre 0 y 1; para un valor de $\alpha = 1$ indica una fiabilidad máxima y cero una nula fiabilidad. Para la presente investigación se obtuvo un valor de $\alpha = 0.889$ para la encuesta de políticas públicas y 0.806 para violencia; ambos valores son mayores a 0.70 que ha puesto como valor mínimo la UCV, por lo tanto, son aceptados.

2.5 Procedimientos

□ Prueba de Stanones

Se utilizó para transformar la escala inicial de Likert de cinco niveles (de 1 a 5) a una escala de tres niveles (de 1 a 3). Las encuestas utilizadas para el estudio de las dos variables se trabajaron en una escala de Likert de cinco niveles donde:

- Para un puntaje igual a 1, equivalente a totalmente en desacuerdo
- Para un puntaje igual a 2, equivalente a en desacuerdo
- Para un puntaje igual a 3, equivalente a indiferente
- Para un puntaje igual a 4, equivalente a de acuerdo
- Para un puntaje igual a 5, equivalente a totalmente de acuerdo

Para la variable “políticas públicas” se utilizó una encuesta conformada por doce preguntas, numeradas desde 1 hasta 12. Luego se realizó la conversión de escala mediante la prueba de Stanones a otra de tres niveles (“alto”, “medio” y “bajo”), definiéndose los rangos de la siguiente manera:

- Para un puntaje de 22 hasta 28 (Nivel bajo)
- Para un puntaje de 29 hasta 39 (Nivel medio)
- Para un puntaje de 40 hasta 45 (Nivel alto)

Luego se realizó la conversión de escala mediante la prueba de Stanones a otra de tres niveles (“alto”, “medio” y “bajo”), definiéndose los rangos de la siguiente manera:

- Para un puntaje de 70 hasta 75 (Nivel bajo)
- Para un puntaje de 76 hasta 91 (Nivel medio)
- Para un puntaje de 92 hasta 99 (Nivel alto)

2.6 Métodos de análisis de datos

Los datos fueron tratados con los softwares Microsoft Excel y IBM-SPSS(25), el Excel se utilizó para digitalizar de forma ordenada los datos recopilados en las encuestas, ordenando y agrupando los datos que fueron recopilados a través de las encuestas, además nos permitió generar cuadros y tablas estadísticas, facilitando la observación y comprensión de los resultados. Por otro lado el SPSS (25) se utilizó para realizar los siguientes análisis estadísticos:

□ Análisis correlacional

Se utilizó para determinar la normalidad de las variables de estudio, al no tener una distribución normal dichas variables, se optó por realizar el análisis correlacional con la prueba de Spearman. El cálculo del coeficiente “ρ (rho)” de correlación se obtiene mediante la siguiente expresión matemática:

$$\rho \text{ ("rho")} = 1 - \left(\frac{6(\sum d^2)}{(n)(n^2 - 1)} \right)$$

Dónde:

ρ: Es el grado de correlación que existe entre las Políticas Públicas y la violencia familiar en el C.E.M - Bellavista, priodo 2015-2018.

Tiene los valores entre - 1 y 1, que indican si existe dependencia directa (coeficiente positivo) o inversa (coeficiente negativo) donde 0 es la independencia total. Para mayor detalle se presenta la tabla completa:

Tabla 2
Rangos de los valores correlacionales de Spearman

Valores “ρ”	Significancia correlacional
-1.00	Negativa grande y perfecta
$-1.00 < \rho \leq -0.90$	Negativas muy fuertes
$-0.90 < \rho \leq -0.75$	Negativas considerables
$-0.75 < \rho \leq -0.50$	Negativas medias
$-0.50 < \rho \leq -0.25$	Negativas débiles
$-0.25 < \rho < 0.00$	Negativas muy débiles
0.00	Nula (inexistente)
$0.00 < \rho < 0.25$	Positivas muy débiles
$0.25 \leq \rho < 0.50$	Positivas débiles
$0.50 \leq \rho < 0.75$	Positivas medias
$0.75 \leq \rho < 0.90$	Positivas considerables
$0.90 \leq \rho < 1.00$	Positivas muy fuertes
1.00	Positiva grande y perfecta

Fuente: Modificado de Hernández, et al. (2010, p.312).

Para la realización del tratamiento analítico de los datos se utilizó tablas y gráficos estadísticos en forma de torta y barras , a fin de observar las características de la muestra de estudio, y la prueba estadística de Spearman, el cual nos facilitó la verificación de nuestra hipótesis.

En la fase diagnostica de la investigación se encontró como debilidad el desconocimiento de las PP que se vienen dando en torno a la problemática de la VF por parte de los funcionarios que fueron seleccionados como muestra en esta investigación, por lo que para la fase propositiva se ha planteado conocer la posibilidad de una relación entre la variable políticas públicas y la variable violencia familiar, y guiándose de los resultados recomendar las mejoras respecto de la implementación de políticas públicas en violencia familiar en el C.E.M-Bellavista.

2.7 Aspectos éticos

La presente investigación fue realizada por la propia investigadora, la misma que se responsabiliza por los contenidos y la base teórica de la cual se compone el mencionado trabajo.

III. RESULTADOS

Este capítulo está comprendido por los resultados de la investigación, los cuales se procesaron y presentaron en tablas y gráficos, para lo cual se encuestó a 25 funcionarios de las distintas instituciones que atienden la problemática de la VCM y la VCIGF,

3.1 Estado de implementación de políticas públicas en VCM en el CEM de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.

Tabla 3

Frecuencias de la variable políticas públicas.

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	7	28%
Media	13	52%
Alta	5	20%
Total	25	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista.

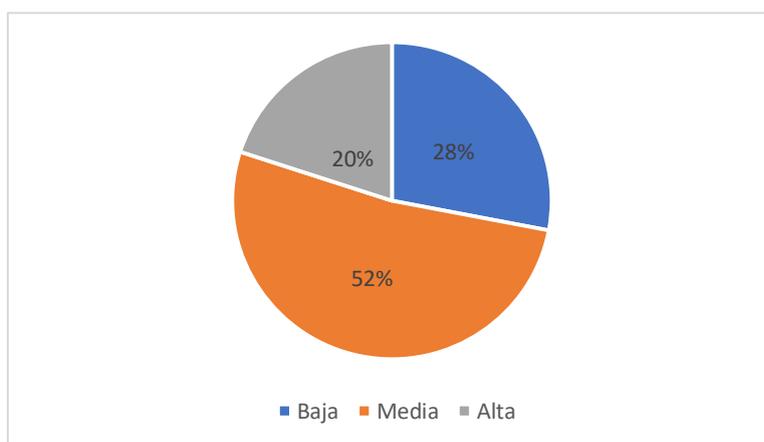


Figura 1. *Estado de implementación de políticas públicas*

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista.

Interpretación:

Los resultados de la figura 01, evidencian que el 52% de los encuestados, es decir, más de la mitad, considera que existe un estado medio en la implementación de las Políticas públicas en violencia familiar en el C.E.M de la Provincia de Bellavista, y ello por las acciones de articulación y socialización que viene realizando el Centro Emergencia Mujer con las distintas instituciones que atienden el problema de la VCM y la VCIGF y las autoridades locales, mientras que el 20% considera que el estado de implementación es alto debido al conocimiento de las normas que se vienen dando y a la participación activa en acciones preventivas promocionales por parte de los actores que atienden la VCM y la VCIGF, y el 28% considera que es bajo por la falta de participación y compromiso del gobierno regional y local.

Tabla 4

Frecuencia de la variable políticas públicas por dimensiones.

Nivel	P. Legislativas		P. Gobierno	
	f	%	f	%
Bajo	7	28%	6	24%
Medio	12	48%	12	48%
Alto	6	24%	7	28%
Total	25	100%	25	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista

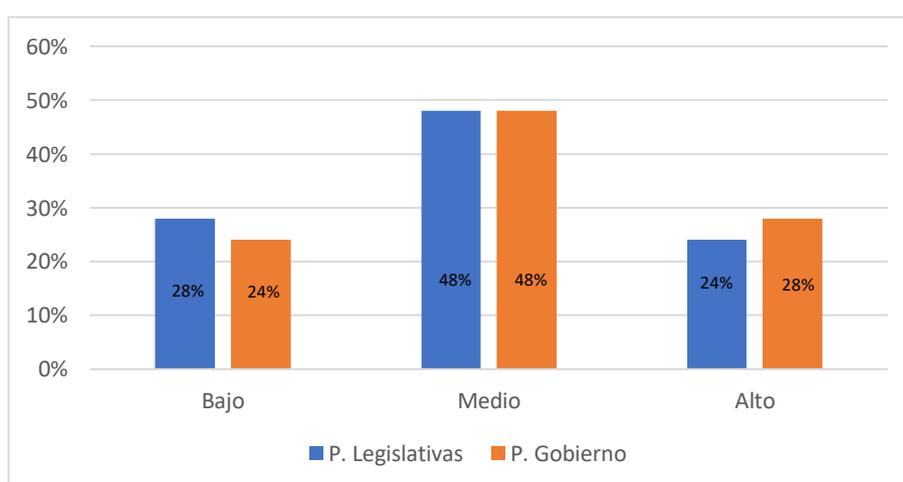


Figura 2. Estado de implementación de políticas públicas por dimensiones.

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista

Interpretación:

Los resultados de las figura 02, muestran el estado de implementación de políticas públicas por dimensiones. En la dimensión políticas legislativas el 48% de los encuestados, consideran que existe un estado medio de implementación, mientras que un 24% considera que es alto y el 28% considera que es bajo. El estado medio de implementación de las políticas legislativas, se debe al fortalecimiento de la intervención de las entidades públicas que atiende el problema de la VCM y la VCIGF por la vigencia de la Ley 30364, el estado alto de implementación se debe a la socialización y articulación que viene realizando el Centro Emergencia mujer con las instituciones educativas en virtud de la Ley 30364 y la Ley 30403 y el estado bajo de implementación se da por la por falta de socialización de las ordenanzas regionales y municipales por parte de las autoridades políticas.

En la dimensión políticas de gobierno el 48% de los encuestados consideran que existe un estado medio de implementación, el 28% considera es alto, y el 24% considera que es bajo. El estado medio de implementación es atribuido al fortalecimiento de capacidades de los docentes de las distintas instituciones educativas en el marco de implementación del programa “promotores educadores contra la VCM y la VCIGF que viene realizando el Centro Emergencia Mujer de Bellavista, mientras que el estado alto de implementación se debe a la ejecución del programa facilitadoras en acción y el estado bajo de implementación se debe a la escasa socialización del plan nacional por la infancia 2012-2021.

3.2 Estado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, priodo 2015-2018.

Tabla 5

Frecuencias de la variable violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	3	12%
Media	15	60%
Alta	7	28%
Total	25	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista

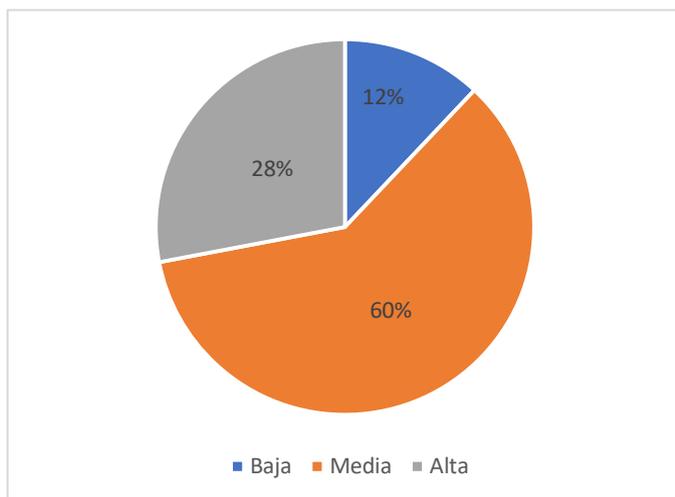


Figura 3. Estado de violencia familiar.

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista

Interpretación:

Los resultados de la figura 03, muestran el estado de la VF en el C.E.M de la provincia de Bellavista, en el cual el 60% de los encuestados, es decir, más de la mitad considera que el estado de violencia familiar es medio y ello, por penalización de la violencia psicológica y la atención oportuna que brinda el Centro Emergencia Mujer, mientras que un 28% considera que es alto, debido a que las víctimas de violencia abandonan el proceso lo cual dificulta la labor de las autoridades y a ello se suma la falta de implementación de medios logísticos que facilite a las víctimas acceder a una justicia rápida y oportuna; el otro 12 % de los encuestados considera que el estado de violencia es bajo, debido a la ejecución oportuna de las medidas de protección que se les brinda a las víctimas por parte de la policía nacional. Estas cifras evidencian que aún hay mucho por hacer para enfrentar esta problemática y el compromiso que tienen que asumir tanto el Centro Emergencia Mujere como los actores involucrados en la prevención de la violencia familiar en la Provincia de Bellavista.

Tabla 6

Frecuencias de la variable violencia familiar por dimensiones.

Nivel	V. contra las mujeres		V. contra los integrantes del grupo familiar	
	f	%	f	%
Bajo	6	24%	4	16%
Medio	14	56%	16	64%
Alto	5	20%	5	20%
Total	25	100%	25	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista.

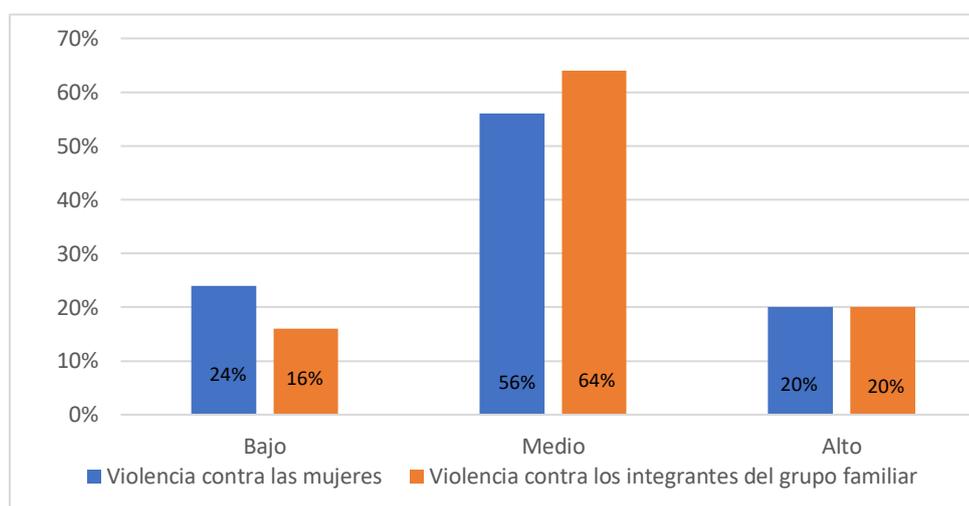


Figura 4. *Estado de violencia familiar por dimensiones.*

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios que atienden el problema de la VF en la Provincia de Bellavista

Interpretación:

Los resultados de la figura 04, muestran el estado de violencia familiar en el C.E.M de la Provincia de Bellavista por dimensiones, donde la dimensión violencia contra las mujeres evidencia que el 56% de los encuestados considera que el estado de violencia es medio, y esto debido a la oportuna emisión de los informe psicológicos por parte del CEM, así como la atención oportuna del médico legista, puesto que frente a hechos de violencia física es él quien determina la existencia o no del daño físico; el 20% considera que es alto, ya que las mujeres víctimas de violencia abandonan el proceso penal y se rehúsan a pasar el reconocimiento médico legal (RML) y/o la pericia psicológica en la

fiscalía o la evaluación psicológica en el CEM, además de la falta de implementación de la cámara Gesell, lo cual retrasa los procesos ya que las víctimas de violencia sexual tienen que acudir a la ciudad de Tarapoto o Juanjui para su entrevista única, diligencia que es programada teniendo en cuenta la disponibilidad del ambiente, y en consecuencia dada la cantidad de víctimas son programadas con muchos meses de retraso, situación que origina que las víctimas se desanimen de continuar con el proceso. Para un 24% de los encuestados el estado de violencia es bajo, gracias a que las medidas de protección se vienen ejecutando oportunamente y el Centro Emergencia Mujeres atiende de con urgencia a las víctimas de violencia.

En la dimensión violencia hacia los integrantes del grupo familiar, el 64% de los encuestados considera que el estado de violencia es medio, y ello por la atención oportuna del médico legista como los profesionales del C.E.M, pues cuando existen casos de violencia contra un menor de edad, la atención es inmediata y cuenta con la participación del fiscal de familia, quien garantiza la inmediata y oportuna atención de los menores, y la aplicación del interés superior de niño, un 20 % de los encuestados manifiesta que el estado de violencia es alto, puesto que cuando la violencia es contra un miembro de la familia y este es menor de edad, los padres no cumplen con llevarlos a la fiscalía o CEM para su evaluación psicológica o reconocimiento médico legal, esta situación origina que muchos procesos se archiven en sede fiscal por la falta de medios probatorios y en consecuencia no haya una sanción para el presunto agresor, generando impunidad y que los hechos de violencia vuelvan a repetirse. Para el 16% de los encuestados el estado de violencia es bajo, ya que los profesionales del CEM atienden de manera oportuna los casos y las medidas de protección son emitidas en los plazos previstos en la Ley, garantizando la protección de la víctima.

3.3 Relación entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.

Tabla 7

Prueba de normalidad políticas públicas- violencia familiar.

	Kolmogorov-Smirnov[a].			Shapiro-Wilks		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Políticas Públicas	0.265	25	0.000	0.808	25	0.000
Violencia Familiar	0.321	25	0.000	0.776	25	0.000

[a]. Nivel de significación Lilliefors

Fuente: Software SPSS V. 25

Interpretación

La muestra de estudio es menor a 50 por lo tanto se acepta la prueba de Shapiro-Wilk, la variable políticas públicas y violencia familiar no viene de una distribución normal ($\rho = 0,000 < 0,05$); pues se alcanzó un nivel de significancia de 0,000 y 0,000 para cada uno de los datos de las variables de estudio respectivamente, tal como se aprecia en la tabla 05.

Tabla 8. *Relación entre la variable políticas públicas y violencia familiar.*

		Políticas Públicas	Violencia Familiar
Rho de Spearman	Políticas Públicas	Coficiente de correlación	1.000
		Sig (bilateral)	0.282
		N	25
	Violencia Familiar	Coficiente de correlación	0.282
		Sig (bilateral)	0.048
		N	25

Fuente: Software SPSS V. 25

Interpretación:

Para el análisis correlacional tenemos:

H₀: No existe relación significativa entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.

H₁: Existe relación significativa entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.

La tabla 06 nos muestra los resultados al aplicar la prueba de Spearman, donde el valor de significancia es 0.048, por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula, aceptando la alternativa: Existe relación significativa entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el C.E.M. de Bellavista, periodo 2015-2018; además la tabla 06 muestra que el coeficiente de relación entre ambas variables es igual a 0.282, por lo tanto, según la tabla de valores de Spearman corresponde a una correlación positiva débil, en consecuencia con la mejora del estado de implementación de las políticas públicas también mejorará el estado de violencia familiar en el C.E.M. de Bellavista, pero, de manera débil.

IV. DISCUSIÓN

En el objetivo general de la presente investigación se buscó determinar la relación Entre la implementación de políticas públicas y la violencia Familiar en el C.E.M. de la Provincia de Bellavista, periodo 2015- 2018, por lo tanto, habiendo aplicado la prueba de análisis correlacional de Spearman, se obtuvo el valor significancia de 0.048, con un nivel de confianza del 95%, al ser menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis Alternativa. Existe relación significativa entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el C.E.M. de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018. Siguiendo este análisis se obtiene que el coeficiente de correlación es igual a 0.282, es decir al (28.2%), por lo tanto corresponde a una correlación positiva débil, por lo que frente a la mejora del estado de implementación de las políticas públicas también mejorará el estado de violencia familiar en el C.E.M. de la Provincia de Bellavista pero de manera débil, lo cual se confirma con el estudio realizado por Salas, K. (2014), quien concluye que, las políticas públicas proceden de un complejo sistema de decisiones múltiples representantes que intervienen con estilos y formas diferentes que son complementados a través del dialogo entre los actores involucrados, donde el Estado debe tener el rol de articular los distintos actores de la sociedad a fin de propiciar el dialogo para generar políticas públicas acorde a los interese de todos y todas, diseñando propuestas que buscan incluir a la comunidad y la sociedad civil, en la actividades de prevención de la VCM y la VCIGF, ya que pese a la existencia de leyes y programas orientados a prevenir, sancionar y eliminar la violencia familiar esta avanza a pasos lentos. Conclusión que se condice con la teoría planteada por Melo y Santander (2013), quien plantea que “las políticas Públicas se constituyen mediante la participación de múltiples actores, tanto sociales como políticos Donde, el gobierno orienta la acción colectiva de la sociedad, a fin de generar políticas Públicas en beneficio de las mayorías” (p.14). En ese mismo orden de ideas el planteamiento hecho por Vargas (1999), en cuanto a que las políticas públicas “son decisiones que el régimen político adopta, para hacer frente a los distintos problemas sociales que se presentan o llevarlos a niveles manejables” (p.30), corroboran los resultados del presente estudio.

En cuanto al objetivo específico primero, se planteó conocer el estado de implementación de políticas públicas en VCM y VCIGF en el CEM de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018, cuyo resultado de la figura 01, evidencia que el 52% de los encuestados, considera que existe un estado medio de implementación, y ello por las acciones de articulación y socialización que viene realizando el Centro Emergencia Mujer con las distintas instituciones que trabajan en el tema de la violencia y las autoridades locales, mientras que el 20% considera que el estado de implementación es alto debido al conocimiento de las normas que se vienen dando y a la participación activa en acciones preventivas promocionales por parte de las autoridades, y el 28% considera que es bajo por la falta de participación y compromiso del gobierno regional y local, resultado que se contrastan con la investigación realizada por Valladolid, L. (2014), quien en la conclusión de su investigación plantea que para lograr cambios en la sociedad es muy importante articular al estado con la sociedad civil y sobre todo que exista voluntad política por parte del gobierno para implementar todas las políticas en favor de la sociedad”, por lo tanto; el compromiso de los actores sociales para trabajar en la eliminación de toda forma de VCM y VCIGF se tiene que difundir, a fin de generar voluntad política ya sea en los actores locales, regionales y nacionales”. Estos resultados evidencian el trabajo de articulación y socialización que vienen realizando los profesionales del CEM, ya que luego de tres años de constantes reuniones, charlas de capacitación, talleres y mesas de trabajo con los distintos actores y autoridades del gobierno local, se logró la emisión de la Ordenanza 007-2018-M.P.B. mediante la cual se crea la Instancia Provincial de Concertación para erradicar la VCM y la VCIGF en la Provincia de Bellavista, y ello en respuesta a las políticas públicas locales.

En el objetivo específico dos, se buscó conocer el estado de violencia familiar en el CEM de Bellavista, periodo 2015-2018, donde los resultados de la figura 03 evidencian que el 60% de las personas que fueron encuestadas, considera que el estado de violencia familiar es medio y ello, por penalización de la violencia psicológica y la atención oportuna que brinda el Centro Emergencia Mujer, mientras que un 28% considera que es alto, debido a que las víctimas de violencia abandonan el proceso lo cual dificulta la labor de las autoridades y a ello se suma la falta de implementación de medios logísticos que facilite a las víctimas acceder a una justicia

rápida y oportuna; el otro 12 % de los encuestados considera que el estado de violencia es bajo, debido a la ejecución oportuna de las medidas de protección para las víctimas de violencia familiar por parte de la policía nacional, resultados que se contrastan con la investigación realizada por Pérez, Y. (2010), quien plantea que, la VCM y la VCIGF sigue siendo un grave problema social, puesto que aún no existe una conciencia generalizada sobre el tema, dicho de otro modo, no se cuenta con un avance significativo en cuanto a la restitución del derecho a una vida libre de violencia, pues aún no se puede afirmar que tengamos una sociedad libre de violencia y con respeto a la dignidad e integridad de mujer y los integrantes del grupo familiar, a pesar del desarrollo y continuación de planes, programas y políticas en torno a esta problemática, en consecuencia la VCM y la VCIGF constituyen un reto permanente para los gobiernos. Por lo tanto, la implementación de leyes, programas y proyectos, si bien han contribuido a tener un conocimiento general de la problemática aún queda mucho por hacer, pues la VCM y la VCIGF sigue siendo un grave problema social con altos índices de insatisfacción en la población.

Asimismo es el estudio realizado por Ramos, C. (2013), quien concluye que “el estado peruano está en el compromiso de crear servicios de calidad a favor de las víctimas de violencia familiar y sexual, así como la creación de hogares de refugio temporal, único espacio que cuentan las usuarias del servicio para que después de un acto de violencia puedan ser protegidas”, asimismo se tiene que tratar la problemática de la violencia con la importancia que se requiere y no solamente crear leyes y ordenanzas alejadas de la realidad y en muchos casos de difícil ejecución, estudio que se reafirma con lo planteado Salas, K. (2014), quien plantea que, el PNCVFS, con su programa de capacitación y fortalecimiento de líderes comunales para la lucha de la VCM y la VCIGF, denominado facilitadoras en acción, constituye una estrategia de prevención de la violencia orientada desde el estado hacia la sociedad civil, programa que también viene ejecutando el C.E.M de la Provincia de Bellavista.

V. CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación, se llegó a las conclusiones siguientes:

- 5.1. De manera general, la implementación de las políticas públicas y la violencia familiar en el CEM de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018, están relacionadas, tal como se puede apreciar en la prueba de Rho Spearman, con un resultado de 0.282, es decir tiene una correlación positiva débil, lo cual significa que con la mejora del estado de implementación de las políticas públicas también mejorará, en sentido positivo, el estado de violencia familiar en el C.E.M de la Provincia de Bellavista pero de manera débil.

- 5.2. El estado de implementación de políticas públicas en violencia familiar en el C.E.M de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018, en un 52%, es medio debido a las acciones de articulación y socialización que viene realizando el Centro Emergencia Mujer, el 20% es alto debido a la participación activa de los actores trabajan atendiendo la VCM y la VCIGF en acciones preventivas promocionales, y en un 28% es bajo por la falta de participación de las autoridades del gobierno regional y local.

- 5.3. El estado de violencia familiar en el CEM de Bellavista, periodo 2015-2018, se determinó en un 60% medio, por la penalización de la violencia psicológica a través de la Ley 30364, en un 28% el estado de violencia es alto, debido a que las víctimas de violencia abandonan el proceso lo cual dificulta la labor de las autoridades así como la falta de implementación de medios logísticos que facilite a las víctimas acceder de a una justicia rápida y oportuna; en un 12 % considera que es bajo, y ello por la atención oportuna que brinda el C.E:M y la efectiva ejecución de las medidas de protección en favor de las víctimas

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Al CEM de la Provincia de Bellavista, continuar con la implementación de los programas y proyectos orientados a la prevención de la VCM y la VCIGF, así como coordinar y fomentar la activación de la mesa para la lucha de la VCM Y la VCIGF con el involucramiento de las autoridades regionales, provinciales y distritales, a fin de diseñar y monitorear las actividades orientadas a detectar la violencia, prevenirla y atenderla en caso ya se haya concretizado la VCM y la VCIGF.
- 6.2. Al gobierno local de la Provincia de Bellavista, poner en marcha la implementación de la Instancia de Concertación para erradicar la VCM y la VCIGF, designando el presupuesto y la logística para tal fin.
- 6.3. Al MIMP crear un hogar de refugio temporal que albergue para la víctimas de VCM y las víctimas de VCIGF que se encuentren en riesgo severo, pues en su mayoría las mujeres que denuncian un hecho de violencia retornan a su hogar y a pesar de las medidas de protección que se les otorga, los agresores continúan llegando al hogar a perturbar la tranquilidad de su víctima.

REFERENCIAS

- Aguilar V., L. (1992). *La hechura de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bardales, O. y Hualpa, E. (2009). *Violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años, estudio realizado en los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto*. Lima. Perú: MIMDES.
- Caballero R., A. (2009). *Innovaciones en las guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado*. (2.a ed.). Lima. Perú: Instituto metodológico ALEN CAROI.
- CEDAW (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
- Cisneros, J. (2001). Aproximaciones para una Teoría de la Violencia Urbana. En J. Cisneros. Autor. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252001000400009
- Corsi. (1996). *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- Duran, P. (1999). *Pensar la acción pública*. París. Francia: lGdJ.
- Flandrin, J. y Galmarini, A. (1979). Orígenes de la Familia moderna. Recuperado de http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/origenes_de_la_familia_moderna.pdf
- Gonzales, M. (2016). *La violencia contra las mujeres, análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género (Tesis de doctorado)*. Recuperada de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=64066>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (5.^a ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Encuesta demográfica y de salud familia*. Recuperado de https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2018/ppr/Indicadores_de_Resultados_de_los_Programas_Presupuestales_ENDES_Primer_Semestre_2018.pdf
- Lahera P., E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Chile: Fondo de cultura económica.

- Leca, J. (1993). El papel del conocimiento en la modernización del estado y el estado de la evaluación. Paris. Francia: PUF.
- Ley 30364 (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima. Perú: El Peruano.
- Mamani, T. (2014). Las políticas públicas ante la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia, en el Municipio de La Paz en los periodos 2007- 2011 (Tesis de pregrado). Recuperada de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/8839/534.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Melo, J. y Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas. Colombia: IEMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Informe estadístico-Boletín informativo N° 3. Lima:UGIGC.
- Molina P., S. (2016). Dinámica de las políticas públicas y los valores entre las instituciones estatales. Recuperado de [file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetQueBuscaElEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetQueBuscaElEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20(1).pdf)
- Movimiento Manuela Ramos (2016). La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima. Perú: JMD.
- Navarro, L. (2009). Mujeres maltratadas por su pareja en el Salvador, Características sociodemográficas y de salud (Tesis de doctorado). Granada. Recuperada de <https://hera.ugr.es/tesisugr/18504875.pdf>
- Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de http://www.jzb.com.es/resources/resolucion_ONU_48_104_1993.pdf
- Ordenanza Regional N° 22-2017-GRSM-CR (2017). Instancia Regional de Concertación de la Región San Martín, Moyobamba, 20 de noviembre de 2017.
- Observatorio virtual de la violencia <https://observatoriovioencia.pe/asistencia-observatorios-regionales/>
- Parson, W. (1995). Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis. UK: Edward Elgar.
- Pérez, Y. (2010). La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C. (Tesis de maestría). Recuperada de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis361.pdf>
- Ramírez, A. (2008). La participación activa del Congreso Federal mexicano en el proceso de formulación de políticas públicas, análisis de caso de la Política de Prevención,

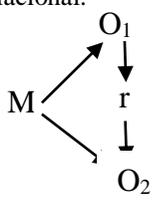
- Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra Mujeres. (Tesis de maestría). Recuperada de <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2545>
- PNCVFS (2011), Programa Facilitadoras/es en acción contra la violencia familiar y sexual. Recuperado de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2016/09/Facilitadores-Modulo-de-Reforzamiento.pdf>
- Roth A., N. (2002). Políticas públicas formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Aurora.
- Salas, K. (2014). Una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado, Facilitadoras en Acción (Tesis de maestría). Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5857>
- Salazar V., C. (2009). Las políticas públicas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sebastián, E. (2017). Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Nuria López
- Valega, C. (2015). Comentarios a la Nueva Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, recuperado de <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/11/Art%C3%ADculo-VcM.pdf>
- Valladolid, L. (2014). La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el periodo 2001-2014 (Tesis de maestría). Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8198>
- Vaiz, R. y Spano, A. (2004). La violencia intrafamiliar, el uso de drogas en la pareja, desde la perspectiva de la mujer maltratada. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/fulltexts/0159.pdf>
- Vargas V., A. (1999). Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Madrid. España: Almodena Editores.
- Velásquez, C. (2018). Las Políticas Públicas que desarrolla el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) en el contraste de la violencia psicológica en las mujeres del distrito del Callao, 2014 (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/22785>

Zurita, J. (2014). Violencia contra la mujer marco histórico y normativo y predicción del nivel de riesgo (tesis de doctorado). Recuperada de <http://www.jzb.com.es/resources/TD.pdf>

Anexos

Matriz de consistencia

Título “Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos								
<p>Problema general: ¿Existe relación entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el estado de implementación de las políticas públicas en violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018? ¿Cuál es estado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.</p> <p>Objetivos específicos Conocer el estado de implementación de políticas públicas en violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018. Conocer el estado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.</p>	<p>Hipótesis general Hi: Existe relación significativa entre la implementación de políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.</p> <p>Hipótesis específicas H1: El estado de implementación de las políticas públicas en violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018 es alto. H2: El estado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018 es alto.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>								
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones									
<p>Diseño: Correlacional.</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 -- r --> O2 </pre> </div> <p>Donde: M : Representa la muestra de estudio. O₁ : Políticas Públicas. O₂ : Violencia Familiar. r : Relación</p>	<p>Población: Está conformada por 25 funcionarios públicos que trabajan en las distintas instituciones que atienden los casos de violencia familiar.</p> <p>Muestra: Está conformada por el total (25) funcionarios públicos que trabajan en las distintas instituciones que atienden los casos de violencia familiar.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Variables</th> <th style="width: 70%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Políticas Públicas</td> <td>Legislativas</td> </tr> <tr> <td>Gobierno</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Violencia Familiar</td> <td>Violencia contra la mujer</td> </tr> <tr> <td>Violencia contra los integrantes del grupo familiar</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Políticas Públicas	Legislativas	Gobierno	Violencia Familiar	Violencia contra la mujer	Violencia contra los integrantes del grupo familiar
Variables	Dimensiones										
Políticas Públicas	Legislativas										
	Gobierno										
Violencia Familiar	Violencia contra la mujer										
	Violencia contra los integrantes del grupo familiar										

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de recolección de datos: Políticas públicas

A continuación, marque con una “X” según el nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones planteadas. Gracias por su colaboración.

1 = Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Indiferente; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo

N°	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Políticas Legislativas						
Leyes						
1	¿La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la Provincia de Bellavista?					
2	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista ha fortalecido el trabajo con los padres y madres de familia en las instituciones educativas en virtud de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes?					
3	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en cumplimiento de las leyes vigentes para dicha problemática?					
Ordenanzas Regionales						
4	¿La ordenanza N° 022-2017- del Gobierno Regional de San Martín que aprueba la creación de la “Instancia Regional de Concertación de la Región San Martín” ha fortalecido el trabajo de las instituciones que atienden la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Provincia de Bellavista?					
Ordenanzas Municipales						
5	¿La Municipalidad Provincial de Bellavista ha brindado las facilidades para la creación de la instancia provincial de concertación para la lucha contra la violencia familiar?					
6	¿La ordenanza 007-2018-MPB que crea la instancia provincial de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Provincia de Bellavista ha coadyuvado a reducir la violencia?					

7	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista viene articulando acciones para la implementación de ordenanza 007-2018-MPB?					
Políticas de Gobierno						
Planes						
8	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista viene articulando esfuerzos para la implementación del plan nacional por la infancia y la adolescencia 2012-2021 en las instituciones educativas?					
9	¿El plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015, contribuyó a reducir los índices de violencia contra la mujer en la Provincia de Bellavista?					
N°	Ítems	Escalas				
		1	2	3	4	5
Programas						
10	¿El Centro Emergencia Mujer a través del programa “facilitadoras en acción” ha fortalecido las acciones de prevención y detección de la violencia en la Provincia de Bellavista?					
11	¿ El Centro Emergencia Mujer ha fortalecido las capacidades de los docentes de las instituciones educativas de la Provincia de Bellavista, para la detección y prevención de la violencia mediante el programa “promotores educadores contra la violencia familiar y sexual”					
Resoluciones Ministeriales						
12	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende los casos de violencia conforme a la guía de atención vigente?					

Cuestionario de recolección de datos: Violencia familiar

A continuación, marque con una “X” según el nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones planteadas. Gracias por su colaboración.

1 = Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Indiferente; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo

N°	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Violencia contra las mujeres						
Física						
1	¿En la Provincia de Bellavista el médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física?					
2	¿Las mujeres víctimas de violencia física de la Provincia de Bellavista acuden a las citas para su reconocimiento médico legal?					
3	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo el protocolo de atención?					
4	¿La Policía Nacional de la Provincia de Bellavista ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin?					
Psicológica						
5	¿Los informes psicológicos emitidos por el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor?					
6	¿Los informes psicológicos que realiza el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista son emitidos dentro del plazo establecido por ley?					
7	¿Por lo general las mujeres víctimas de violencia psicológica de la Provincia de Bellavista luego de realizar la denuncia desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para determinar si presenta o no afectación emocional?					
8	¿Con la penalización de la violencia psicológica en la Provincia de Bellavista se ha reducido considerablemente los casos de violencia psicológica contra las mujeres?					
Sexual						
9	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, atiende los casos de violencia sexual, siguiendo el protocolo de atención y con la debida diligencia que el caso amerita?					
10	¿La falta de implementación de cámara Gessel en la Provincia de Bellavista retrasa los procesos y genera incertidumbre en las mujeres víctimas de violencia sexual?					

	Económica					
11	¿En la Provincia de Bellavista los casos de violencia económica contra las mujeres representa el porcentaje más bajo de los casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer?					
N°	Ítems	Escalas				
		1	2	3	4	5
Violencia contra los integrantes del grupo familiar						
	Física					
12	¿En la Provincia de Bellavista el médico legista atiende de manera oportuna a las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar?					
13	¿Las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar de la Provincia de Bellavista acuden a las citas para su reconocimiento médico legal?					
14	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende de manera oportuna a las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar cumpliendo el protocolo de atención?					
15	¿La Policía Nacional de la Provincia de Bellavista ejecuta las medidas de protección en favor de las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin?					
	Psicológica					
16	¿Los informes psicológicos emitidos por el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor en los casos de violencia psicológica contra algún integrante del grupo familiar?					
17	¿Los informes psicológicos que realiza el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista son emitidos dentro del plazo establecido por ley?					
18	¿Por lo general las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar en la Provincia de Bellavista desisten de continuar el proceso?					
19	¿Con la penalización de la violencia psicológica en la Provincia de Bellavista se ha reducido considerablemente los casos de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar en la Provincia de Bellavista?					
	Sexual					
20	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, atiende los casos de violencia sexual contra algún integrante del grupo familiar,					

	siguiendo el protocolo de atención y con la debida diligencia que el caso amerita?					
21	¿La falta de implementación de cámara Gessel en la Provincia de Bellavista retrasa los procesos y genera incertidumbre las personas víctimas de este tipo de violencia?					
22	¿Las víctimas de violencia sexual en la Provincia de Bellavista, pese a los hechos de violencia sexual continúan viviendo con su agresor?					
	Económica					
23	¿Los casos de violencia económica contra los integrantes el grupo familiar en la Provincia de Bellavista, por lo general son archivados o canalizados en otros procesos civiles?					

Validación de instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mag Ivo Martin Encomenderos Bacallan
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente de investigación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable políticas públicas
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Milagros Fernandez Martinez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Políticas públicas en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Políticas públicas .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Políticas públicas de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Políticas públicas .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

SE RECOMIENDA SU APLICACION

Tarapoto, 13 de mayo de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bacallán
ECONOMISTA
Reg. 0134 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mag. Ivo Martin Encomenderos Bacallan
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente de investigación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable violencia familiar
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Milagros Fernandez Martínez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Violencia familiar en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Violencia familiar .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Violencia familiar de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Violencia familiar .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

SE RECOMIENDA SU APLICACIÓN

Tarapoto, 13 de mayo de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48


.....
Mg. Ivo M. Encomenderos Bacallan
ECONOMISTA
Reg. 0134 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. César Artidoro Samamé Cornejo.
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en ciencias de la educación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable políticas públicas
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Milagros Fernandez Martinez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Políticas públicas todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Políticas públicas .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Políticas públicas de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Políticas públicas .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento listo para su aplicación

Tarapoto, 15 de mayo de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49


 Mg. César A. Samamé Cornejo
 ABOGADO
 ICAL. 5684

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. César Artidoro Samamé Cornejo
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en ciencias de la educación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable Violencia Familiar
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Milagros Fernandez Martínez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Violencia familiar en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Violencia familiar .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Violencia familiar de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Violencia familiar .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento listo para su aplicación

Tarpoto, 15 de mayo de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47


 Mg. César A. Samamé Cornejo
 ABOGADO
 ICAL. 5684

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Jorge Valera Tapullima
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable políticas públicas
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Milagros Fernandez Martinez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Políticas públicas en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Políticas públicas .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Políticas públicas de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Políticas públicas .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se puede aplicar el instrumento

Tarapoto, 16 de mayo de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46


 Mg. Jorge Valdera Tapullima
 Docente

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Jorge Valera Tapullima
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable violencia familiar
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Milagros Fernandez Martinez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Violencia familiar en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Violencia familiar .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Violencia familiar de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Violencia familiar .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					46	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se puede aplicar el instrumento

Tarapoto, 16 de mayo de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46


 Mg. Jorge Valera Tapullima
 Docente

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONSTANCIA

La Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, Región San Martín.

HACE CONSTAR:

Que la Br. **Milagros Fernandez Martinez** de la maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo sede Tarapoto realizó la investigación de su tesis titulada: **“Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018”**, en el año 2019.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Bellavista, 07 de junio de 2019

The stamp is circular with the text "CENTRO EMERGENCIA MUJER" at the top and "COORDINACIÓN BELLAVISTA" at the bottom. In the center is a small emblem. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the text "Frida Castro Villafuerte" and "TRABAJADORA SOCIAL" is printed, followed by "CTSP N° 11950".



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONSTANCIA

El Gerente Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Bellavista, Región San Martín.

HACE CONSTAR:

Que la Br. Milagros Fernandez Martinez de la maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo sede Tarapoto realizó la investigación de su tesis titulada: **“Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018”**, en el año 2019.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Bellavista; 06 de junio de 2019



[Firma]
Hugo Guadalupe Armas
ABOGADO
RÉG CASM 1039



"Año de la Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"

CONSTANCIA

El gerente de la municipalidad distrital de San Pablo – Provincia de Bellavista, Región San Martín.

HACE CONSTAR:

Que el Br. Milagros Fernandez Martinez de la maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo sede Tarapoto realizó la investigación de su tesis titulada: "Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018", en el año 2019.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

San Pablo, 06 de junio de 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
Ricky F. Lopez Tapullima
Lic. Ricky F. Lopez Tapullima
GERENTE MUNICIPAL

Base de datos estadísticos
Indice de confiabilidad

Análisis de confiabilidad: Políticas públicas

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	25	100%
	Excluidos	0	0
	Total	25	100%

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.889	12

Análisis de confiabilidad: Violencia familiar

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	25	100%
	Excluidos	0	0
	Total	25	100%

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.806	23

Autorización de publicación de tesis al repositorio



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
“César Acuña Peralta”

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:

Fernandez Martinez Milagros

D.N.I. : 44293914

Domicilio : Santos Atahualpa N° 354 - Lima

Teléfono : Fijo :

Móvil: 976088213

E-mail : milifer.af@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestra

Mención : Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Fernandez Martinez Milagros

Título de la tesis:

“Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro

Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018”

Año de publicación : 2020

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

05 febrero de 2020

Acta de aprobación de originalidad



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán, he revisado la tesis del(la) estudiante Br. Milagros Fernandez Martinez, titulada "Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, período 2015-2018"; constato que la misma tiene un índice de similitud de 14% verificable en el reporte de originalidad del programa TURNITIN.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 03 de febrero de 2020



.....
Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán
Escuela de Posgrado
UCV-TARAPOTO

Informe de originalidad

feedback studio Milagros FERNANDEZ MARTINEZ | Implementación de políticas públicas y violencia fam... -- /0 < 1 de 4 > ?

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA

"Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018"

TESI PARA OBTENE EL GRAD ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Br. Milagros Fernandez Martínez

Resumen de coincidencias

14 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

14	1	Entregado a Universida...	5 %
		Trabajo del estudiante	
	2	Entregado a Universida...	2 %
		Trabajo del estudiante	
	3	repositorio.unh.edu.pe	1 %
		Fuente de Internet	
	4	repositorio.ucv.edu.pe	1 %
		Fuente de Internet	
	5	repositorioslatinoameri...	<1 %
		Fuente de Internet	

Página: 1 de 39 | Número de palabras: 11875 | Text-only Report | Turnitin Classic | High Resolution | Activado

Autorización final del trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Dra. ROSA MABEL CONTRERAS JULIÁN

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Br. Milagros Fernandez Martinez

INFORME TÍTULADO:

Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018

PARA OBTENER EL GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 11 de agosto de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por mayoría



Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
JEFE DE LA UNIDAD DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - TARAPOTO